

PRIMERO. Antecedentes.

Chery Omoda & Jaecoo Motor SpA (en adelante, "CO&J" o el "Organizador"), RUT 77.737.328-5, con domicilio en Alonso de Córdova 4355, piso 5, Vitacura, dentro de sus planes de marketing, promoción y publicidad, realizará una promoción que se denominará "Kits Ecosystem J5" (en adelante, la "Promoción").

Esta Promoción está dirigida exclusivamente a personas mayores de 18 años, con plena capacidad legal para contratar, residentes en el territorio de la República de Chile, que realicen la compra de un vehículo Jaecoo 5 nuevo que corresponda a alguno de las versiones indicados en la cláusula tercera de las presentes Bases, a través de los concesionarios autorizados de CO&J durante el plazo de vigencia indicado en estas Bases (en adelante, los "Participantes").

Los Participantes en esta Promoción, con ocasión de la compra de un vehículo Jaecoo 5, tendrán derecho a recibir un (1) Kit Ecosystem, cuyo contenido varía según la versión del vehículo adquirido (Elemental, Prime o Summit), según se detalla en la cláusula cuarta de estas Bases (en adelante, el "Kit"), hasta agotar la disponibilidad de stock.

El Kit solo podrá canjearse en el mismo concesionario donde se realizó la compra del vehículo, no siendo transferible a otros puntos de venta.

Los Participantes de esta Promoción declaran conocer y aceptar los términos y condiciones establecidos en estas Bases. En caso de que un Participante infrinja las disposiciones contenidas en estas Bases, CO&J podrá excluirlo de la Promoción y/o anular la adjudicación del beneficio, informando oportunamente al Participante acerca de los hechos que justifican su exclusión.

SEGUNDO. Vigencia.

La Promoción estará vigente para compras de vehículos Jaecoo 5 realizadas entre el 17 de octubre de 2025 y el 17 de noviembre de 2025 (ambos días inclusive) o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

CO&J se reserva el derecho de extender o acortar el periodo de vigencia de esta Promoción en el evento de circunstancias excepcionales que lo justifiquen, lo cual será debidamente comunicado a través del sitio web <https://www.omodajaecoo.cl/bases-legales/> y otros canales oficiales.

Asimismo, si se presentaren circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que escapen del control razonable de CO&J y que impidan cumplir con la Promoción, éste podrá cancelar o suspenderla, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad para CO&J más allá de las obligaciones ya adquiridas en virtud de compras válidamente efectuadas antes de la suspensión.

TERCERO. Modelos en promoción y quienes pueden participar.

Podrán participar de la Promoción todas aquellas personas naturales mayores de 18 años, que residan dentro del territorio de la República de Chile, con cédula nacional de identidad vigente o pasaporte al día y que, de conformidad a lo establecido en estas Bases, hayan adquirido un vehículo Jaecoo 5 nuevo en alguno de los concesionarios autorizados de CO&J, correspondiente a una de las siguientes versiones: Jaecoo 5 Elemental, Jaecoo 5 Prime, Jaecoo 5 Summit.

La adquisición del vehículo deberá estar debidamente respaldada por la factura de compra emitida por el concesionario autorizado durante el período de vigencia de la Promoción.

CUARTO. Descripción y mecánica de la Promoción.

4.1. Contenido de los Kits por versión:

- Kit Elemental: Un (1) plato de mascota, Un (1) collar de mascota, Una (1) correa de mascota, Una (1) malla separadora de mascotas, Un (1) cubre maleta anti pelos.
- Kit Prime: Un (1) plato de mascota, Un (1) collar de mascota, Una (1) correa de mascota, Una (1) malla separadora de mascotas, Un (1) cubre maleta anti pelos, Un (1) micrófono karaoke.
- Kit Summit: Un (1) plato de mascota, Un (1) collar de mascota, Una (1) correa de mascota, Una (1) malla separadora de mascotas, Un (1) cubre maleta anti pelos, Un (1) micrófono karaoke, Un (1) subwoofer (requiere instalación en el concesionario).

4.2. Mecánica de participación:

1. Comprar un vehículo Jaecoo 5 nuevo en un concesionario autorizado.
Para estos efectos, se considerará:
 - a. Forcenter

2. El concesionario emitirá la factura y la enviará a CO&J.
 3. CO&J registrará el pedido del Kit y lo despachará.
 4. El concesionario coordinará la entrega del Kit con el Participante.
- 4.3. Plazo de entrega e instalación: La entrega del Kit y, cuando corresponda, la instalación del subwoofer, se realizará en un plazo de hasta treinta (30) días corridos desde la fecha de emisión de la factura.
- 4.4. Acta de entrega: Al recibir el Kit, el Participante deberá firmar un Acta de Entrega proporcionada por el concesionario.
- 4.5. Stock Inicial: El stock de Kits inicial será el siguiente: 106 Kits Elemental, 35 Kits Prime y 35 Kits Summit.

QUINTO. Devoluciones y ejercicio del derecho de retracto.

En el marco de esta Promoción, si el Participante decide ejercer su derecho de retracto respecto de la compra del vehículo –en los casos en que sea procedente según el artículo 3° bis de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores– éste estará obligado a restituir, junto con el vehículo, todos los componentes del Kit recibidos como parte de la Promoción, en buenas condiciones, con su embalaje y sello original intactos y sin haber sido utilizados.

En el evento de que el ejercicio del derecho de retracto se deba a causas imputables a CO&J o al concesionario (por ejemplo, incumplimiento contractual, vicios ocultos, disconformidad con lo ofrecido), el Participante no estará obligado a restituir el Kit ni a pagar suma alguna por éste.

SEXTO. Sustituciones por fuerza mayor.

En el evento de que, por causas ajenas a la voluntad de CO&J (tales como quiebres de stock de proveedores, discontinuación de productos, restricciones de importación u otras circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito), no sea posible entregar uno o más de los componentes específicos del Kit, CO&J se reserva el derecho de sustituir dichos componentes por otros de características, calidad y valor comercial equivalentes o superiores, lo cual será debidamente informado al Participante antes de la entrega del Kit.

El Participante podrá aceptar o rechazar la sustitución propuesta. En caso de rechazo, el Participante no tendrá derecho al Kit, pero su compra del vehículo se mantendrá plenamente vigente sin afectación alguna.

SÉPTIMO. Publicidad de la Promoción.

Las presentes Bases serán informadas al público a través del sitio web oficial de CO&J <https://www.omodajaecoo.cl/bases-legales/> y otros canales oficiales.

OCTAVO. Tratamiento de datos personales.

CO&J y los concesionarios tratarán datos personales de los Participantes para gestionar la Promoción, conforme a la Ley N° 19.628 y de acuerdo a la política de privacidad de CO&J.

NOVENO. Declaraciones de responsabilidad.

9.1. Responsabilidad por uso de los productos:

CO&J no se responsabiliza por ningún daño personal o material, perjuicio o pérdida (directa, indirecta o consecuente) que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros con motivo o con ocasión del uso inadecuado de los componentes del Kit o del vehículo, siendo de exclusiva responsabilidad de los Participantes el uso correcto y seguro de los mismos según las instrucciones de uso, advertencias y especificaciones técnicas que se detallan en cada producto y en el manual del vehículo.

Los Participantes deberán seguir estrictamente las indicaciones de instalación del subwoofer proporcionadas por el concesionario, y no deberán intentar desinstalar, modificar o reparar el subwoofer por cuenta propia sin asistencia técnica autorizada.

9.2. Garantía de los componentes del Kit:

Los componentes del Kit cuentan con la garantía legal establecida en la Ley N° 19.496.

DÉCIMO. Aceptación y conocimiento de las Bases.

La participación en la Promoción y la recepción del Kit implican la total e irrestricta aceptación, autorización y conocimiento de estas Bases y de todas sus condiciones por parte de los Participantes.

Los Participantes declaran haber leído, comprendido y aceptado íntegramente estas Bases antes de realizar la compra del vehículo, y reconocen que han tenido acceso a las mismas a través de <https://www.omodajaecoo.cl/bases-legales/> y/o en las salas de venta de los concesionarios autorizados.

DÉCIMO PRIMERO. Interpretación y situaciones no previstas.

CO&J se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases, aplicando criterios de razonabilidad, equidad y buena fe.

En caso de discrepancias entre lo informado en piezas publicitarias de formato reducido y estas Bases completas, prevalecerán siempre estas Bases.

DÉCIMO SEGUNDO. Modificación de las Bases y suspensión de la Promoción.

El Organizador se reserva el derecho a poner término, suspender o modificar la Promoción cuando, por circunstancias imprevisibles, ajenas a su voluntad y que escapen razonablemente de su control, no resulte posible darle cumplimiento en los términos señalados en estas Bases.

Dicha terminación, suspensión o modificación será oportuna y debidamente comunicada a los Participantes a través del sitio web <https://www.omodajaecoo.cl/bases-legales/>, por correo electrónico y/o en las salas de venta de los concesionarios, y en caso alguno afectará los derechos adquiridos de los Participantes en virtud de compras válidamente efectuadas con anterioridad a la comunicación de la modificación, terminación o suspensión.

DÉCIMO TERCERO. Atención de consultas y reclamos.

Las consultas o reclamos que requieran presentar los Participantes, que se refieran al presente Concurso, deberán ser dirigidas al correo electrónico contacto@omoda.cl